

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de las deudas de la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Lote 2.

Deudor: Ignacio J. Cárdenas de Armengol.

Núm. de diligencia: 140723300375A.

Fecha de la diligencia: 4.7.20076.

Tipo de subasta 1.ª licitación: 744.068,11 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Depósito: 148.813,62 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Barón Fuentes Quintos, 16. Córdoba.

Inscripción: Registro núm. 2, de Córdoba, tomo 1455, libro 720, folio 40, finca 40727.

Referencia catastral: 196671 OUG4916N0001 BR.

Descripción: Urbana. Vivienda unifamiliar señalada con el núm. 16, en la C/ Barón de Fuentes Quintos, de Córdoba. Se compone de planta baja con superficie construida de 127,41 m<sup>2</sup> y planta alta de 103,61 m<sup>2</sup>. Dispone así mismo de

porches con superficie de 50,99 m<sup>2</sup>. Ocupa la edificación una superficie de 178,40 m<sup>2</sup>, y el resto hasta los 782,61 m<sup>2</sup> que tiene la parcela se destinan a accesos y zonas ajardinadas.

Valoración: 884.550,00 €.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de Comercio en garantía de un préstamo de 180.303,63 € de fecha 31.5.2000. Pendiente de amortizar a 12.11.07: 130.469,84 €.

Embargo a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba. Procedimiento de apremio núm. 30045912T. Deuda total: 10.012,05 €.

Importe actualizado: 140.481,89 €.

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en este lote.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Eduardo Portolés Nieto.

#### AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 16 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, por el que se convoca nuevo concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Navarra, núm. 24. (PP. 5419/2007).*

La Gerencia de Urbanismo, en virtud del artículo 4.2 y de sus estatutos, tiene atribuida la competencia para la gestión del Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, correspondiéndole, en general, el control del cumplimiento de los deberes urbanísticos en los plazos que la Ley y, en su caso, el planeamiento establecen.

En el ejercicio de estas competencias, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2007, acordó dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2002, por el cual se convocó el concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Navarra, núm. 24, y convocar nuevo concurso público para la venta forzosa de la citada finca, con destino a la construcción sobre la misma de un edificio plurifamiliar para cinco viviendas como mínimo a precio limitado, el cual se desarrollará mediante el procedimiento regulado en los arts. 151 y 152 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la legislación aplicable a la contratación de las corporaciones locales.

Expte. 14/95 RSTSU.

Descripción registral de la finca: Parcela de forma trapezoidal situada en la C/ Navarra, núm. 24. Tiene los siguientes linderos: Norte, medianera con la finca núm. 26 de C/ Navarra; Sur, medianera con la finca núm. 22 de C/ Navarra; Este, medianera con la finca núm. 22 de C/ Navarra; Oeste, fachada a C/ Navarra.

Titular registral:

- Del pleno dominio, Alfonso, José, Araceli y Juana Chacartegui Goiri, Ernesto, Álvaro, e Isidoro Chacartegui Díez y la entidad mercantil Proceso Integral de Edificación, S.L., por cuotas indivisas.

- 1/10 y 1/30 partes indivisas del usufructo vitalicio Ángeles Díez Ortiz, con carácter privativo.

Inscripción registral. La citada parcela forma parte de una finca de mayor cabida inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla, finca núm. 5.874, al tomo 1.350, libro 117, folio 70.

Referencia catastral. 6162040TG3466S (antes 59.590-40-sector 16).

Superficie catastral: 118,73 m<sup>2</sup>.

Superficie medida: 276,60 m<sup>2</sup>.

La superficie definitiva será la resultante de la definición de parcela y fijación de líneas que habrá de solicitarse por el adjudicatario.

Referencia catastral: 6162040TG3466S (antes 59.590-40-sector 16).

Cargas:

- Nota al margen de su inscripción 1.ª de la situación de venta forzosa para la finca sita en calle Navarra 24, adoptada por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2001.

- Anotación de embargo preventivo sobre nuda propiedad de una ciento ava parte indivisa de esta finca, propiedad de Ernesto Chacartegui Díez, a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en virtud de mandamiento judicial expedido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar de Barrameda de fecha 16 de octubre de 2006, número de autos 000075/1997, objeto de la anotación letra A de fecha 30 de noviembre de 2006.

- Anotación de embargo preventivo sobre nuda propiedad de una ciento ava parte indivisa de esta finca, propiedad de Ernesto Chacartegui Díez, a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en virtud de mandamiento judicial expedido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar de Barrameda de fecha 16 de octubre de 2006, número de autos 000312/1996, objeto de la anotación letra B de fecha 1 de diciembre de 2006.

- Cesión de todos los derechos económicos correspondientes por el expediente de venta forzosa otorgada a favor de la entidad mercantil Proceso Integral de Edificación, S.L., por Ángeles Díez Ortiz y sus hijos Juan Carlos, Ernesto, Álvaro e Isidoro Chacartegui Díez, objeto de la inscripción y de esta finca.

- Afecciones fiscales por la autoliquidación del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La información registral anterior se corresponde con la nota simple expedida sobre dicha finca por el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla con fecha 28 de marzo de 2007.

Declaración de ruina: Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 13 de febrero de 1995.

Estado actual de la finca: Actualmente la edificación declarada en ruina se encuentra demolida.

Calificación y clasificación según revisión PGOU aprobado el 19 de julio de 2006.- Residencial. Suburbana SB. Sin nivel de protección.

Altura máxima: Dos plantas.

Régimen de la promoción: Precio limitado.

Valor urbanístico aprobado: 61.442,28 euros.

Gastos ocasionados en primer concurso: 463,02 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 2007, a doña Ángeles Díez Ortiz y a todos sus posibles herederos; a don José Chacartegui Goiri y a todos sus posibles herederos; y a todos los posibles herederos de doña Juana Chacartegui Goiri, como titulares registrales de la finca sita en C/ Navarra, núm. 24, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad.

Asimismo se hace saber que los titulares anteriormente expresados podrán interponer contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto

en el BOJA, recurso de alzada ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Igualmente podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus derechos.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección de Ejecución y Registro de Solares del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III, s/n, edificio núm. 5, donde podrán ser consultado en horario de información al público de 9,30 a 13,30 horas de lunes a viernes.

Asimismo el Pliego de Condiciones puede ser también consultado en la pagina web de la Gerencia de Urbanismo: <http://www.urbanismosevilla.org>.

Durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de publicación de los contratos administrativos de la Gerencia de Urbanismo que se citan. (PP. 5420/2007).*

Núm. de expediente: 100/06.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Instalación de Iluminaciones Navideñas en calles y plazas de la ciudad de Sevilla para las celebraciones de diciembre 2007 y enero 2008.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 22 de octubre de 2007.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 562.448,12 €.

Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2007.

Contratista: Piamonte de Servicios Integrales, S.A.

Nacionalidad: Española.

Precio adjudicación: 556.823,64 euros.

Núm. de expediente: 91/07.

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Servicio de Seguridad, Control y Vigilancia del inmueble conocido como Centro Penitenciario Sevilla I.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 17 de octubre de 2007.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 76.318,63 €.

Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2007.

Contratista: Hienipa Seguridad,S.L.

Nacionalidad: Española.

Precio adjudicación: 63.464,40 euros.

Núm. de expediente: 268/06.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Proyecto de trabajos previos y demolición de la 2.ª Fase del Centro Penitenciario Sevilla 1.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 11 de octubre de 2007.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 760.250,03 €.